

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 48633

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## 36151 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Sylvia García Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Castellón.

Hago saber: que el proceso de procedimiento ordinario, seguido en dicho Juzgado con el número 561/07 a instancia de Camge Financiera Entidad Financiera Crédito, Sociedad Anónima, contra Jhon Ireniuma se ha dictado Sentencia de fecha de dieciséis de noviembre de dos mil once cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora doña Rosa Bermell Espeleta, en nombre y representación de Camge Financiera Entidad Financiera Crédito, Sociedad Anónima, contra John Ireniuma debo condenar y condeno al demandado a que abone a la parte actora la suma de tres mil ochocientas treinta y seis euros diez céntimos (3.836,10 euros euros) más intereses al tipo pactado.

Con expresa imposición de costas procesales al demandado.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Castellón, a interponer en este Juzgado en el plazo de veinte días a partir de su notificación.

Así, por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión en autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al/los demandado/s rebelde/s en paradero desconocido Jhon Ireniuma expido el presente.

Castellón de la Plana, 13 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053615-1